

GLADYS ELIZABETH MORENO SALAS

Quito, 11 de abril de 2014

A los señores Accionistas de
SOLUCIONES DE NEGOCIOS SOFTNESA S.A.

En mi calidad de Comisario Principal, he examinado el Balance General de SOLUCIONES DE NEGOCIOS SOFTNESA S.A. al 31 de diciembre de 2013.

Para los fines establecidos en el Art. 1.4 de la Resolución 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, declaro expresamente que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, que trata sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios.

En mi opinión los Estados Financieros de SOLUCIONES DE NEGOCIOS SOFTNESA S.A. demuestran que la empresa ha cumplido con las obligaciones tributarias y los Estados Financieros se han realizado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados de NIIF para PYMES, Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Muy Atentamente,



Econ. GLADYS MORENO S.
Comisario